



*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2017, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 2/2017 e interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2017060106)*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, con fecha 30/12/2016 por el procurador D. Luis Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Cáceres, se presentó escrito formulando recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de fecha 01/12/2016, dictada por la Junta de Extremadura.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento ordinario n.º 0000002/2017 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, 20 de enero de 2017.

El Secretario General de Medio Ambiente  
y Rural, Políticas Agrarias y Territorio,  
FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO